



Alcaldía Municipal
Yoro, Yoro



PERMISO TEMPORAL DE VENTA DE POLVORA

El Suscrito Director del departamento de Justicia Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley:

AUTORIZA

A la señora **ANA ROSA RAMOS GARCIA**, mayor de edad, hondureña, con residencia en el Barrio Subirana, con tarjeta de identidad N° **1801-1957-00254**, para que opere el negocio de **“VENTA DE PÓLVORA”**, habiendo obtenido Permiso para operar de Forma Temporal para esta época Navideña, por parte de la Municipalidad de Yoro, y tomando en consideración la Aprobación de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE YORO MEDIANTE PUNTO DE ACTA 10.2 DEL ACTA 38 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2019.-**

Fundamentándonos en los artículos 4 numerales 4, 8 y 11; 27, 28 de la ley de Policía y Convivencia Social y demás leyes aplicable.

Valido desde el primero de Diciembre del Dos mil Dieciocho hasta el seis de Enero del Dos Mil Diecinueve.

Y para fines que el interesado estime conveniente, se le firma la presente en la ciudad de Yoro, Yoro a los 3 días del mes de Diciembre del 2019.


 Director de Justicia Municipal

Permiso # 5

Recibo # 510436

Obras, Disciplina y Transparencia

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 2671-2971, 26712972, Fax: (504)

26712350

muniyoro@hotmail.es